RESOLUCION N° 26 -032401
Del 24 de marzo de 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública de Régimen especial con oferta N° IP- MC- 001-2026

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, y en especial de las que le confieren su respectivo manual de contratación en concordancia a la normatividad vigente y la resolución 1440 de 2024 Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ, es una entidad pública descentralizada, que tiene por objeto la prestación de los servicios del primer nivel en atención en salud, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III título II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en la Ley 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

Que conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral, en concordancia con el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, en virtud del cual se reglamentó la Ley 100 de 1993, y se determinó que las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que la resolución 1440 de 2024, emitida por el ministerio de salud y protección social establece que si bien las Empresas Sociales del Estado cuentan con un régimen privado para adelantar su contratación, no puede desconocerse que dentro de los fines de la contratación que involucra recursos públicos, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", y en este sentido, la gestión contractual por parte de las Empresas Sociales del Estado debe corresponder a los principios de eficiencia, selección objetiva y

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

transparencia en la selección de contratistas bajo condiciones de igualdad para todos los interesados en participar del proceso, neutralidad y reglas claras para la presentación de ofertas, garantía del derecho de contradicción, publicidad de las actuaciones del proceso, informes y actos administrativos motivados, escogencia objetiva del contratista que ofrezca la oferta más favorable para la entidad y que sea consecuente con los fines de la misma, y de esta manera evitar la configuración de cualquier actividad que pueda generar un daño antijurídico para la administración.

Que conforme a lo anterior la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ, adelanta la presente convocatoria PÚBLICA No. IP- MC- 001-2026, bajo el régimen especial que la cobija por orden legal, pero introduce medidas que garantizan la eficiencia y la transparencia de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y ley 1882 de 2018.

Que la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ, según lo señalado en los estudios y documentos previos adelantados para tal fin, requiere de la contratación para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ", por un valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.496.647.465,74) y un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

Que para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
D26012720	27-01-2026	1.496.647.465,74

Que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ, mediante convocatoria pública invitó a los interesados a participar en el proceso de selección, objeto del presente acto administrativo, publicando en el Portal Único de Contratación SECOP II el respectivo aviso de Convocatoria Pública, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Que en el periodo de publicación del aviso de convocatoria se recibieron observaciones a las que se les dio tramite de respuesta a través de la plataforma SECOP II, conforme lo establece el manual de contratación de la E.S.E.

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el manual de contratación de la entidad, disponen que la Entidad Estatal, deberá ordenar la apertura al proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

Que el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria se pueden consultar a través de la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II y en la Oficina de Gerencia en el horario de 8.00 A.M a 12.00 m y de 2.00 a 6.00 p.m.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Ley 80 de 1993, tanto los servidores públicos como los particulares tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

Por lo anteriormente expuesto, la representante legal de la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura el día veinticuatro (24) de marzo de 2026 de la INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA No. N° IP- MC- 001-2026, que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ", por un valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.496.647.465,74) y un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES, conforme a lo establecido por la resolución 1440 de 2024 expedida por MINSALUD y el Manual de Contratación interno de la ESE.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma oficial del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA, adoptarlo en el pliego de condiciones definitivos y adelantar dicho proceso conforme al mismo:

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

Actividad	Fecha
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) con su respectivo estudio y documentos previos	12/03/2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 19/03/2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20/03/2026
Publicación de acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/03/2026
Publicación pliego de condiciones definitivo	24/03/2026
Audiencia de asignación de riesgos y audiencia de aclaración de pliegos de condiciones en caso de ser solicitada.	25/03/2026
Plazo Máximo para Expedición de adendas	Dentro de os plazos previstos por la ley 1474 DE 2011, Y DECRETO 1082 de 2015.
Presentación de ofertas, y Acta de cierre	26/03/2026 7:30 am
Publicación informe de requisitos habilitantes y evaluación	27/03/2026
Traslado del informe de evaluación de las ofertas	Hasta 31/03/2026
Publicación informe final de evaluación.	31/03/2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	31/03/2026
Firma del contrato	Dentro de los cinco días posteriores a la adjudicación del contrato.
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de la garantía

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo el día Veinticuatro (24) de marzo de 2026 en el Portal Único de Contratación, y téngase como lugar para consulta y retiro de documento el SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Se invita, por el mismo medio a todas las veedurías ciudadanas o de profesionales legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno por ser un acto de carácter general.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincé – Sucre, a los veinticuatro (24) de marzo de 2026.

Original firmado

MARIA ALEJANDRA PEREZ FLOREZ
Gerente
ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Llb
Asesor Externo Contratación

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co